	COMUNICADO ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	Código: ABS-FOR-29
		Versión: 02
		Fecha: 11/01/2024

Quibdó, 27 de junio del 2024.

Radicado: 506744

Señor(a)

JOHN JAIRO MORALES VELASCO

Representante Legal

ASESORES EXPERTOS EN INGENIERÍA Y SOLUCIONES

Calle 45 No. 11-10 B/Calarcá - Ibagué Tolima

Teléfonos: (098) 2777796 – 3006113606 – 3183177567

E-mail: jmorales@asexis.com

Asunto: Comunicación de aceptación contrato 41 del 2024 correspondiente a la renovación Nro. 2 del contrato 52 del 2023.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P, mediante la autorización de renovación del 27 de junio del 2024 ha aceptado la renovación Nro. 2 del contrato 52 del 2023 con el fin de que se continúe con la prestación de servicio para la instalación, asesoría, consultoría y soporte al sistema integrado de información para el apoyo a la gestión de la plataforma tecnológica de Aguas Nacionales EPM S.A E.S. P- proyecto Aguas del Atrato en el municipio de Quibdó.

Los datos de la renovación son:

Valor de la renovación:


El contrato tendrá un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$56.520.442), a precios fijos, más IVA de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Plazo de ejecución de la renovación: seis (6) meses.

Inicio: 01 de julio del 2024

Terminación: 31 de diciembre del 2024

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

	COMUNICADO ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	Código: ABS-FOR-29
		Versión: 02
		Fecha: 11/01/2024

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y Seguros de las Condiciones Particulares del PRQ 2023-029.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

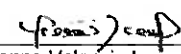


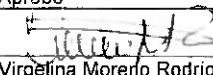
AGUAS NACIONALES EPM S.A E, S.P
 Proyecto Aguas del Atrato
 CARLOS SOLÍS MOLINA
 Correo: Carlos.solis@aguasdelatrato.com
 Sede comercial proyecto Aguas del Atrato
 Asunto: Renovación No 2 del contrato 52 del 2023

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A E, S.P apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No PRQ 2023-029 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión	Revisión técnica	Aprobó
 Yuranne Valencia Lozano	 Sorja Gonzalez Quijano	 Carlos Solis Molina	 Virgelina Moreno Rodriguez
Profesional Proyecto Jurídica	Profesional Proyecto Jurídica	Profesional Facturación	Líder (E) Gestión Comercial